



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8698784 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Biotecnológico del Caribe, SENA, Regional Cesar
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8698784 de 2025
OBJETO	Compra de herramientas y equipos para optimizar y modernizar las diferentes áreas del Centro Biotecnológico del Caribe, para la vigencia 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	12/12/2025
FECHA DE INICIO	22/12/2025
PLAZO INICIAL	Dieciocho (18) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S
CC o NIT	900950957
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Jeison Alexis Tarazona Gómez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C No.1.098.685.812 de Bucaramanga
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será Valledupar- Cesar.
VALOR INICIAL	\$ 115.906.148
FORMA DE PAGO	El Sena pagará al Contratista mediante un solo pago, contra recibo a satisfacción del Prestación de Servicios contratado, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios objeto de la contratación, previo cargue de la factura en la plataforma SIIF NACION y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12425 de fecha 27 de octubre 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	632925 de fecha 19 de diciembre de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 115.906.148
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 115.906.147,56
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 115.906.147,56
SUPERVISOR	Jose Daniel Lopez Marin
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 2	Fecha de la suscripción: 30 de diciembre de 2025 Fecha de aprobación de pólizas: 31 de diciembre de 2025 MODIFÍQUESE la cláusula del Plazo del contrato CO1.PCCNTR. 8698784 de 2025, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C. I S.A.S, La cual quedará así: “El nuevo plazo del contrato CO1.PCCNTR. 8698784 de 2025 quedará hasta el 31 de enero de 2026.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	12425 de fecha 27 de octubre 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	632925 de fecha 19 de diciembre de 2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8698784 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	SI	Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado
Realizar la entrega de los elementos, materiales y/o equipos siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato, acorde a las especificaciones técnicas.	SI	Acta de entrega de equipos firmada por el supervisor del contrato
Entregar los bienes y prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.	SI	Informe final de ejecución contractual con resultados alcanzados
Entregar materiales de óptima calidad y en perfecto funcionamiento, así como, cumplir con las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta	SI	Factura con detalle de los bienes entregados
Facturar los productos con la misma DENOMINACIÓN que su correspondiente en la ficha técnica del producto y cantidades.	SI	Factura electrónica, cargada y aprobada en el aplicativo.
Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones Económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	SI	Cuenta de cobro acorde a lo pactado
Entregar los bienes especificados con las exigencias técnicas requeridas. En caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, deberán ser reemplazados en un término máximo de ocho (8) días a partir de la devolución por parte de la entidad o supervisor asignado, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contra.	SI	Notas de entrada almacén
Designar un coordinador para la prestación del servicio o responsable del trabajo y entrega de los vehículos contra inventario.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Llevar un consecutivo y el detalle de los trabajos efectuados a cada vehículo, consolidado y en carpeta individual; información que debe estar disponible para consulta en cualquier momento que sea requerida por el SENA, por intermedio del supervisor del contrato, y que debe ser entregada a la liquidación del mismo.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



Destinar y mantener personal idóneo para la correcta ejecución contractual, así mismo, deberá designar un empleado de enlace permanente entre el Contratista y el Centro Biotecnológico del caribe SENA Regional Cesar.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Responder por la calidad de los bienes suministrados de conformidad a los requerimientos técnicos de la entidad.	SI	Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado
Garantizar un embalaje adecuado para la entrega de cada bien.	SI	Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado
Entregar los bienes en perfecto funcionamiento y con los accesorios y protectores completos.	SI	Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado
Responder por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encuentren en el establecimiento del contratista en cumplimiento de servicios solicitados.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Garantizar que los repuestos suministrados en los vehículos cumplan con los plazos de calidad que son ofrecidos por los fabricantes.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Remplazar, en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y repuestos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Garantizar que los elementos o repuestos cambiados serán originales, de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, para el evento de instalación de repuesto homologado se requiera visto bueno escrito del supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones del SENA.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
Llevar un control del agotamiento del presupuesto del contrato. En caso de agotamiento del presupuesto antes del término de duración del contrato, el CONTRATISTA se abstendrá de 20 GCCON-F-046 V.04 ofrecer los servicios al SENA. En caso contrario la Entidad no pagará ninguna suma que exceda el valor del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101272861		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2025	30/06/2026	\$ 11.590.614,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	12/12/2025	30/06/2026	\$ 11.590.614,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (No aplica)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101272861
CERTIFICADO O ANEXO	1



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	31/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2025	31/07/2026	\$ 11.590.614,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	12/12/2025	31/0/2026	\$ 11.590.614,80

3.2 Cumplimiento del objeto

Que el Supervisor del contrato Nro. CO1.PCCNTR.8698784 de 2025, JOSE DANIEL LOPEZ MARIN, profesional G2 certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto Contractual.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ETAPA	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	CONTRACUAL	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento



Obligaciones ambientales del contratista	ETAPA	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>De conformidad con la Resolución 851 de 2022, el Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE equivalente al Aparato Eléctrico y Electrónico que se adquiere, será recibido para su gestión y disposición por el Comercializador siempre y cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El RAEE sea entregado por el SENA en el punto de venta del comercializador, al momento de la adquisición del nuevo Aparato Eléctrico y Electrónico equivalente o acorde con el plazo máximo indicado por el comercializador por escrito, el cual no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario, en el marco del Sistema de Recolección y Gestión de RAEE. <p>Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, esto aplica siempre y cuando los RAEE correspondan a Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución.</p>	Post- contractual	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
<p>Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica:</p> <p>* RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado). *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización.</p>	Precontractual – Contractual	No se requirió el cumplimiento	Los equipos suministrados no están dentro de ley etiquetado en Colombia, se anexa cartilla etiquetado energético



El Sistema de recolección y gestión de RAEE deberá entregar al SENA, una constancia de recibo en el momento de recepción, indicando el nombre del Sistema, la subcategoría del RAEE, la cantidad de unidades o peso aproximado (kg) y fecha de recepción. De igual forma, el Sistema deberá entregar al SENA, un certificado de gestión expedido por el Gestor Licenciado una vez esté disponible. (en un plazo no mayor a 90 días). NOTA 1: El SENA deberá solicitar la constancia de recibo del RAEE una vez entregado y el Certificado de Gestión expedido por el Gestor Licenciado. NOTA 2: Lo anterior, no aplica a los RAEE depositados en puntos fijos de recolección abiertos al público donde no medie la atención personalizada.	Post-contractual	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
--	------------------	--------------------------------	--------------------------------

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 04 de febrero de 2026 por parte del Representante Legal se certificó que SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S, identificado con NIT. Nro. 900.950.957-3 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como exonerado de los pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 18 de diciembre de 2025 a Jose Daniel Lopez Marin

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos



casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 13 de abril de 2026 se expidió el certificado de desembolsos del contrato nro. CO1.PCCNTR.8698784 cuyo valor total pagado es de (\$115.906.147,56) M/cte.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
71231226	2026-03-12	\$ 97.400.124,00
71234526	2026-03-12	\$ 18.506.023,56

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 115.906.148
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 115.906.148
Valor ejecutado	\$115.906.147,56
Valor pagado	\$115.906.147,56
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,44



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Liberar a favor del SENA la suma de cuarenta y cuatro centavos (\$0,44)

Para constancia se firma el 23 de abril de 2026

 Firmado digitalmente
por JOSE DANIEL
LOPEZ MARIN
Fecha: 2026.04.23
10:43:45 -05'00'

JOSE DANIEL LOPEZ MARIN
Supervisor del contrato

Anexos:

- Certificado de desembolsos.



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHRzedan

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-020-911410

ROLAND JESUS ZEDAN DUARTE
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-
CESAR

Fecha y Hora Sistema:

19/12/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 12425 de fecha 2025-10-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	632925	Fecha Registro:	2025-12-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-020-911410 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	115.906.148,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	115.906.148,00	Saldo x Obligar:	115.906.148,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900950957	Razón Social:	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S.						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	65600012547	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Corriente	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	77026032	Nombre:	JOSE PEÑA CACERES				Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE - CESAR					
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.8698784	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-12-12
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN		VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
911427 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE	Nación	10	CSF			115.906.148,00	0,00					
Total:							115.906.148,00	0,00	115.906.148,00	115.906.148,00			

Objeto:	OTROS EQUIPOS: COMPRA DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA OPTIMIZAR Y MODERNIZAR LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE PARA LA VIGENCIA 2025 CPE No. 20-9-2025-015074
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	115.906.148,00	115.906.148,00	NINGUNO

Firmado digitalmente
por CARMEN JULIA
ZAPATA
Fecha: 2025.12.19
16:04:36 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)